



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 13 MAY 2016

Expte. N° 23.159/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 120 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Srta. María Emilia LABROUSSANS GRIMA, como Becaria de Formación de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, a partir del 1° de octubre de 2015.

Por ello, atento a lo aconsejado por la citada Secretaría, y en uso de las atribuciones que les son propias,


EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

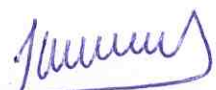
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Emilia LABROUSSANS GRIMA, D.N.I. N° 35.194.187, como Becaria de Formación de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 1° de octubre de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

  
Mg. Miguel Martín Niza  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0486-16